

QUILLOTA, 30 NOV. 2018
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 11491 VISTOS:

EXENTO: 5277

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N°129-V/2018 de 09 de Noviembre de 2018, de Jefa de Recursos Humanos y Gestión Administrativa a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio para pago de viaticos a los funcionarios que allí se detallan;
3. Rúbrica del Sr. Alcalde estampada en documento antes mencionado;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2564 del 27.11.2018, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
5. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: REGULARÍZASE cometido y pago de viáticos pendientes a los siguientes funcionarios, según se detalla,

NOMBRE	RUT	GRADO - ESCALAFÓN	COMETIDO	FECHA	VIÁTICO
PATRICIO JOFRÉ MALDONADO	9.835.273-2	Grado 9 Planta	Participará en "II Encuentro Encargados Turismo Regional, Región de Valparaíso", a realizarse en el Ex Edificio Consistorial, La Calera.	27.11.2018	\$22.278
FRANCISCO GOMEZ MONDACA	17.210.034-1	Grado 16 Honorario	Participará en "II Encuentro Encargados Turismo Regional, Región de Valparaíso", a realizarse en el Ex Edificio Consistorial, La Calera.	27.11.2018	\$18.080
JUANA MARÍA PAVEZ CHACANA	10.338.541-5	Grado 16 Honorario	Participará en "II Encuentro Encargados Turismo Regional, Región de Valparaíso", a realizarse en el Ex Edificio Consistorial, La Calera.	27.11.2018	\$18.080

SEGUNDO: ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2. Control 3. Adm. y Finanzas 4. Presupuesto 5. Casa del Deporte 6. Archivo de RR.HH.
LMG/DMB/CMT/pjr.-

2